



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PRESENTE.

COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN y DE HACIENDA DICTAMEN 01/ 06/2023

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado una iniciativa de la Dirección General del SEMS en la que propone otorgar el título honorífico de **"Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara"** al Mtro. José Manuel Jurado Parres, lo anterior, en virtud de los siguientes:

RESULTANDOS

1. Que el Mtro. José Manuel Jurado Parres, nació el 25 de enero de 1947 en Guadalajara, Jalisco. Realizó estudios primarios y secundarios en instituciones públicas y privadas; posteriormente, hizo su bachillerato en la Escuela Vocacional de la Universidad de Guadalajara, para después ingresar a la Licenciatura de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudio.
2. Que realizó una maestría en Educación en la Universidad del Golfo, obteniendo el grado con el más alto promedio, lo cual le ha permitido incursionar en la docencia con las herramientas necesarias para ejecutar esta noble labor, con el más alto grado de responsabilidad y compromiso en la formación de los jóvenes jaliscienses.
3. Que cuenta con una antigüedad de 56 años en esta Casa de Estudios y actualmente es Profesor Investigador de Carrera Titular "C" de Tiempo Completo. Las asignaturas que ha impartido de manera destacada son: Electricidad y magnetismo, Ingeniería Sanitaria, Física y Matemáticas.

El maestro Jurado Parres ha ostentado diversos cargos administrativos dentro de la Universidad de Guadalajara como: Secretario de Escuela en la Escuela Vocacional (1971-1973); Encargado de Despacho de la Dirección en la Escuela Vocacional (1973); Director fundador de la Escuela Preparatoria No. 5 (1974-1992); Asesor de la Rectoría de la Universidad de Guadalajara en materia de información y comunicación (1984-1987); Director de la Oficina de Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara (2001-2005); Director de Prensa y Comunicaciones de la Universidad de Guadalajara (2005-2007) y de mayo de 2007 a la fecha Director de la Escuela Preparatoria No. 5.



4. Que en diversas ocasiones, ha fungido como Consejero Universitario ante el Consejo General Universitario, ha sido miembro de la Comisión Electoral del Consejo General Universitario y miembro de la Comisión Especial Electoral, que se integra cada 6 años para llevar a cabo la elección de Rector General en el Consejo General Universitario. Actualmente, se mantiene vigente como miembro del Consejo Social del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En el desempeño de mencionados cargos se ha distinguido por su amplia experiencia en la gestión universitaria, así como por su visión crítica y creativa para analizar las situaciones y proponer nuevos escenarios que contribuyan al desarrollo de esta casa de estudios.

5. Que sin dejar de lado sus responsabilidades académicas, el Mtro. Jurado Parres también se ha destacado como servidor público dentro de la Administración Pública del Estado de Jalisco al desempeñarse como Jefe de la Sección de Higiene Industrial de los Servicios Coordinados de Salud Pública (1969-1971); Jefe de la Oficina de Mejoramiento del Ambiente de los Servicios Coordinados de Salud Pública (1971-1973); Secretario de la Asociación de Profesionales de Relaciones Públicas de Guadalajara, A.C. (1980-1981); Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura (1989-1991); Secretario Técnico de la Escuela de Artes del Instituto Cultural Cabañas (1990-1991); Presidente del Consejo de Promoción y Fomento Turístico de Mazamitla, Jalisco (1992-1995); Coordinador de Investigación y Proyectos del Instituto de Administración Pública de Jalisco (1992-1995) y Director Administrativo de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Jalisco (1998-2001).

6. Que por su destacada labor, en el año 2001, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, le concedió al Mtro. José Manuel Jurado Parres, el permiso para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Bolivia en Guadalajara, Jalisco. Además, durante el periodo de 2002 a 2007, fue integrante de la "Comisión para honrar la memoria de los Jaliscienses Ilustres del Estado de Jalisco" del Poder Ejecutivo, en representación de la Universidad de Guadalajara, cargos que desempeño como un digno Jalisciense y miembro de esta comunidad universitaria.

7. Que por su gran experiencia en la gestión pública y en particular por la confianza que le han otorgado diversos organismos, el Mtro. José Manuel Jurado Parres ha sido representante de diversas misiones culturales y académicas a nivel nacional e internacional, pues ha sido un destacado miembro y consejero de organismos como lo es la Asociación Internacional en México Sokka Gakki, la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, la Asociación Nacional de Comunicación Social y Relaciones Públicas de las Instituciones de Educación Superior ANARPIES, la Historical Society, de Nueva York, y el Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.



No obstante, de 2002 a 2007 fue miembro del Consejo que, en calidad de jurado, selecciona el “Premio Jalisco en Artes, Ciencias y Letras”, que otorga el Gobierno de Jalisco, esto en representación de la Universidad de Guadalajara.

8. **Que el Mtro. José Manuel Jurado Parres, se ha hecho merecedor de diversos premios y distinciones entre los que destacan:**

- La Historical Society le otorgó el reconocimiento “Who is who”, por haber demostrado logros ejemplares y distinguidas contribuciones a los negocios de la comunidad (2003).
- La Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, le entregó la Medalla Venera por la elaboración del trabajo “El Bachillerato: una historia vinculada al ser universitario” (2004).
- La Asociación Mayahuel Asesores le otorgó el reconocimiento al mérito altruista Mayahuel (2006).
- El Círculo de Periodistas de Jalisco, A.C le otorgó un reconocimiento por su destacada participación en la vida académica y en la Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara (2005).
- La Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco y la Asociación Nacional de Radioescuchas, le otorgaron un reconocimiento por su trabajo desinteresado en provecho de la sociedad jalisciense (2007, 2004, 2003).
- El Gobierno del Estado de Jalisco, le otorgó el Premio Jalisco 2010 por Mérito laboral, esto por su destacada participación en la fundación de organismos e instituciones y una notable carrera en la Universidad de Guadalajara.
- En 2010, también recibió la Presea Enrique Díaz de León, por su destacada trayectoria como universitario.
- La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, le otorgó un reconocimiento por su trayectoria profesional y por cumplir cincuenta años de egresado de la facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, como Ingeniero Mecánico Eléctrico.
- La Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, le confirió el galardón “Severo Díaz Galindo”, por sus 15 años de trayectoria societaria en la institución científica y cultural, en la conmemoración del 155 aniversario (2019).
- La Muy Respetable Gran Logia Lázaro Cárdenas del Estado de Jalisco, le otorgó la medalla José Guadalupe Zuno Hernández, por su entrega a la docencia y la labor humana (2019).
- La Agrupación Nacional Valentín Gómez Farías, le reconoció como Ciudadano de la República con la Presea Dr. Jorge Fernández Ruiz, por su ejemplar desempeño como catedrático universitario y eficiente labor académica al servicio de la juventud estudiosa de Jalisco (2023).



9. Que es de destacar que al Mtro. José Manuel Jurado Parres, le debemos la alta distinción que en 2014 la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco le otorgó a la Universidad de Guadalajara, al aprobar, por unanimidad, que nuestra Casa de Estudios fuera declarada Benemérita y se inscribieran en letras doradas en el muro central del recinto legislativo, el nombre de "Benemérita Universidad de Guadalajara", pues fue él quien presentó e impulsó esta iniciativa. Por tanto, este reconocimiento, fue otorgado por la labor histórica y los aportes al desarrollo de Jalisco y del occidente del país, que por más de dos siglos ha brindado nuestra Universidad.
10. Que el Mtro. Jurado Parres es reconocido por su amplia trayectoria académica, se ha destacado por ser un miembro activo de la comunidad, por su elocuencia al expresar lo que implica ser universitario, pertenecer a una comunidad de grandes pensadoras y pensadores, por su gran compromiso para participar en proyectos emblemáticos y sobre todo por hacer comunidad con los miembros de esta casa de estudios.
11. Que el Mtro. José Manuel Jurado Parres, cumple ampliamente con todos y cada uno de los requisitos señalados en la Norma Universitaria, para recibir el nombramiento de "Maestro Emérito", conforme el currículum que se anexa al presente, así como los comprobantes correspondientes.

En virtud de los resultandos antes expuestos, estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, han encontrado elementos justificativos suficientes para el otorgamiento de este nombramiento, y

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del gobierno de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, por el titular del poder ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
2. Que de conformidad a lo previsto en la fracción X, artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica, artículo 31, Fracción X.



3. Que tal y como lo prevé el artículo 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos de la Universidad de Guadalajara (ROGM), el Consejo del Sistema de Educación Media Superior tiene la facultad de presentar la propuesta para otorgar el título honorífico de Maestro Emérito ante el Presidente del H. Consejo General Universitario para someterla a discusión de la Comisión de Educación.
4. Que conforme lo establece el artículo 16 del ordenamiento citado, el Maestro Emérito es el título honorífico que se otorga al personal académico pensionado o jubilado, por su trayectoria académica, méritos, capacidad profesional y honorabilidad, señalando además la posibilidad de poderse otorgar excepcionalmente a aquellos académicos que aún no sean pensionados o jubilados.
5. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del ROGM, la Universidad otorgará el título honorífico de Maestro Emérito al personal académico pensionado o jubilado que:
 - a) Haya dedicado por lo menos 30 años al servicio de la Universidad de Guadalajara, y
 - b) Por su dedicación, haya llegado a obtener reconocimiento dentro de la comunidad académica local, nacional o internacional.

En el caso de que el Consejo General Universitario determine la entrega del título honorífico de Maestro Emérito a algún académico que aún no sea pensionado o jubilado, dicha persona deberá cubrir los requisitos establecidos en el inciso a) y b) del párrafo anterior.

Además de los requisitos señalados, el artículo 19 del mencionado reglamento, señala que para otorgar el título honorífico de Maestro Emérito se requiere:

- I. Derogada;
- II. Tener por lo menos el título de licenciatura;
- III. Derogada;
- IV. Haber desarrollado y dirigido proyectos de docencia y/o investigación;
- V. Haber formado recursos humanos de alta calidad en campos estratégicos para la Institución, y
- VI. Haber participado en la gestión y desarrollo de proyectos innovadores.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

6. Que el Mtro. José Manuel Jurado Parres, cumple ampliamente con todos los requisitos señalados en la norma universitaria para ser acreedor al nombramiento de Maestro Emérito, conforme el currículum que se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Propóngase al H. Consejo General Universitario otorgar el título honorífico de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara al Mtro. José Manuel Jurado Parres, por su destacada trayectoria como directivo y académico; por sus valiosas aportaciones al Sistema de Educación Media Superior en la formación de los jóvenes jaliscienses, y por su compromiso para generar y llevar a cabo propuestas educativas que enriquecen la vida académica de esta Casa de Estudios, así como su gran compromiso y trabajo como universitario en las diversas instancias nacionales e internacionales, encomiendas en las cuales ha entregado excelentes resultados.

SEGUNDO. Remítase para consideración del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

TERCERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos que le concede la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su Artículo 76.

A T E N T A M E N T E

“PIENSA Y TRABAJA”

**“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas
Multitemáticos”**

Guadalajara, Jal. a 12 de Junio de 2023

COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. CÉSAR ANTONIO BARBA DELGADILLO
PRESIDENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ FLORES

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

MTRA. GRACIELA ISABET JÁUREGUI GÓMEZ

C. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ DELGADILLO

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

MTRA. CENOVIA CERVANTES ÁLVAREZ

MTRA. PAULA ANGÉLICA ALCALÁ PADILLA

DR. JORGE VACA MADRIGAL

C. FERNANDA MELISSA ALATORRE MUNGÍA
HUATO

DRA. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ ALCALÁ
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS